

1000-56-6

RESOLUCION RECTORAL No. 1713

30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por la cual se conforma la lista de Admitidos y No Admitidos en el proceso de Concurso Público de Méritos para Proveer el cargo de Personero (a) Municipal del Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca, para el tiempo restante del periodo Institucional 2020-2024

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No 024 de 2021 de noviembre 11 de 2021 se adjudicó a la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA el Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Personero Municipal de CERRITO– Valle del Cauca por lo que resta del Periodo Constitucional 2020 – 2024.

Que mediante Resolución No. 025 del 16 de noviembre de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE EL CERRITO- VALLE DEL CAUCA PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024”, se estableció el cronograma del proceso.

Que el artículo 37 de la Resolución N. 025 de 2021, consagra el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN de la presente convocatoria, así:

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CERRITO 2020 – 2024			
ACTUACIÓN	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	LUGAR
Inscripciones de aspirantes al cargo de Personero Municipal del Cerrito	28/11/2021	29/11/2021	Vía Correo electrónico al e-mail procesopersoneriaelcerrito@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 28/11/2021 hasta las 23.59 horas del 29/11/2021

Que una vez cerrada las inscripciones de acuerdo al horario establecidos se recibieron las hojas de vida con sus respectivos anexos, al correo electrónico procesopersoneriaelcerrito@uceva.edu.co.

Que, una vez revisados los documentos aportados por los aspirantes, establecidos en el artículo No. 14 de la Resolución 025 de 2021 se pudo establecer el listado de admitidos y no admitidos

Continuación Resolución Rectoral No. 1713 de 2021

En consecuencia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la lista de **ADMITIDOS** al Proceso de Elección de Personero del Municipio de El Cerrito de acuerdo al número de identificación de la Cédula de Ciudadanía.

Tipo de documento	Número de Identificación
C.C	1.114.827.747
C.C	1.144.177.860
C.C	16.863.077
C.C	94.323.436
C.C	16.865.821
C.C	1010232.644
C.C	1.113.631.198
C.C	1.114.815.654
C.C	1.114.823.998
C.C	1.115.085.927
C.C	94.331.303
C.C	16.857.166
C.C	1.114.836.803
C.C	6.423.138
C.C	1.144.068.450
C.C	1.144.066.030

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la lista de NO ADMITIDOS al Proceso de Elección de Personero del Municipio de el Cerrito por no aportar la C.C el número de identificación es el que registra en la hoja de vida.

Tipo de documento	Número de Identificación
C.C	12.753.749

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede la reclamación de conformidad con la Resolución N. 025 de 2021, proferida por el Concejo Municipal del Municipio de El Cerrito

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Tuluá, a los **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL

Rector

Elaboró: Martha Lucia Álvarez C.